



Expte. Nº 60.622.-

SANTA FE, 13 de mayo de 2013.-

VISTO las actuaciones elevadas por la Secretaría de Posgrado en las que se solicita la admisión de las Licenciadas Gabriela MONTENEGRO y Luisina MOLINA, en la carrera Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

ATENTO que se cuenta con dictamen favorable por parte del Comité Académico de la Maestría en su acta Nº 18 de fecha 04 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como alumnos de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a las siguientes postulantes:

- Lic. Gabriela MONTENEGRO DNI Nº 33.468.468
- Lic. Luisina MOLINA DNI Nº 30.397.798

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Notifíquese a las interesadas. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN CD Nº 134/13